INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08 REV. 02 VER. 00

Sesión 36/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las once horas del cinco de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima quinta sesión ordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veintisiete de septiembre al cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.
4.2 Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

1	RR/443/2016-I	Miguel A. López V.	Comisión Estatal de Reservas Territoriales.	Sobresee
2	RR/365/2016-I	Benjamín Estrada	Secretaria de Turismo, del Gobierno del Estado de Morelos.	Sobresee
3	RR/413/2016-I	Francisco Arenas	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.	Afirmativa Ficta
4	RR/285/2016-II	Armando Salinas	Ayuntamiento del Municipio de Tetecala, Morelos	Sobresee
5	RR/339/2016-II	Selene Arizmendi García	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Afirmativa ficta
6	RR/363/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Partido Nueva Alianza del Estado de Morelos	Sobresee
7	RR/337/2016-III	José Alfredo Antonio Reyes	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos	Afirmativa Ficta.
8	RR/358/2016-III	K.S.	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos	Revocación Parcial
9	RR/361/2016-III	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	Sobresee
10	RR/370/2016-III	Jorge Ontiveros	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Sobresee
11	RR/373/2016-III	Miguel Ángel Lizardo Sandoval	Fiscalía General del Estado de Morelos	Sobresee
12	RR/376/2016-III	Miguel Ángel Lizardo Sandoval	Fiscalia General del Estado de Morelos	Sobresee

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

13	RR/379/2016-III	Miguel Ángel Lizardo Sandoval	Fiscalía General del Estado de Morelos	Sobresee

5.2 CUMPLIMIENTOS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/060/2016-I	Baltazar Guadarrama Aldana	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

5.3 ACUERDO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/181/2015-III	Keyla Mazari Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García.
6.2 Aprobación del Calendario de Capacitaciones a los Sujetos Obligados.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Entrega del tercer informe trimestral de la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo.
7.3 Entrega del tercer informe trimestral de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.
7.4 Entrega del tercer informe trimestral del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación para su aprobación el Orden del día, anexando los siguientes puntos:

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6.3 Análisis y aprobación de la tercera cuenta pública trimestral correspondiente al trimestre julio a septiembre del 2016.
6.4 Discusión y votación respecto de la elección de la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.
6.5 Discusión y votación del Pleno del Órgano Garante del Estado de Morelos, para emitir sufragio en la elección de la Coordinacion de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.
6.6 Participación del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez en la elección de la Coordinación de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, del Sistema Nacional de Transparencia.
6.7 Suspensión de labores.
6.8 Solicitud para autorizar la celebración de Convenio en el juicio laboral 01/242/15, radicado ante la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

Resultando la votación de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 35/2016, de fecha veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. **(Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintisiete de septiembre al cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron 5 recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 44 oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

N°.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/443/2016-I	Miguel A. López V.	Comisión Estatal de Reservas Territoriales.	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando **QUINTO, SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando **QUINTO** se instruye a este Instituto para que remita, a Miguel A. López V. a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información –PNT-, el oficio número CERT/SAyRF/303/2016, de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, recibido en este Instituto bajo el folio de control IMIPE/002898/2016-VIII, con fecha treinta de agosto próximo, signado por la Contadora Pública Teresita del Niño Jesús Iragorri Macías, Subdirectora Administrativa y Recursos Financieros y Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales. **TERCERO.** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 3)**
2	RR/365/2016-I	Benjamín Estrada	Secretaría de Turismo, del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita, a Benjamín Estrada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información –PNT-,

				el oficio número ST/UT/013/2016 de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, recibido en este Instituto al día siguiente bajo el folio de control IMIPE/003973/2016-IX, signado por el Licenciado Jesús Martínez Nava, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 4)**
3	RR/413/2016-I	Francisco Arenas	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.	**PRIMERO.** Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO y SEXTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de Francisco Arenas. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando SEXTO se determina requerir a Juan Antonio Guzmán Vela, Director General del Sistema Operador de Agua Potable del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, a efecto de que remita a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la totalidad de la información consistente en: ***"...cual es la cantidad de pozos de agua que tienen, el costo de consumo eléctrico mensual..."***, o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, **en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, precisando que en caso de no cumplir con la presente resolución se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en la ley de la materia. **(Acuerdo 5)**
4	RR/285/2016-II	Armando Salinas	Ayuntamiento del Municipio de Tetecala,	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

			Morelos	presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** En términos del considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega a Armando Salinas, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio UDIP/0061/2016 y copias certificadas de la plantilla que del mismo correspondiente a los meses de enero a marzo de dos mil dieciséis anexo al mismo. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 6)**
5	RR/339/2016-II	Selene Arizmendi García	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de Selena Arizmendi García. **SEGUNDO.- Se requiere** a Diana Monter Rosales, titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de esta resolución, entregue a la recurrente, a través de este Instituto, los documentos en donde conste la categoría de Óscar Joel Cárdenas Peña, a través del servidor público competente. Por otro lado se requiere a la titular de la Unidad de Transparencia mencionada y al Comité de Transparencia, por conducto de su presidente[1], para que dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la notificación de esta resolución, entreguen los documentos que contengan el horario de trabajo del multicitado trabajador, así como la versión pública de sus recibos de pago, de la cual no se podrán suprimir

[1] De conformidad con el artículo 22 fracción I el presidente del Comité de Transparencia deberá ser el titular de la entidad pública, siendo este el Director General, cargo que recae en Celerino Fernando Pacheco Godínez.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				su nombre y sus percepciones o cualquier otro dato que se encuentre previsto en el artículo 51 de la ley de la materia. En su defecto, si después de haber adoptado las medidas idóneas para la localización de la información, se resuelve sobre su inexistencia, deberá actuar como lo dispone el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, es decir, deberá generar la información, o demostrar la imposibilidad para ello y explicar por qué no ejerció dichas facultades, así como dar vista al órgano interno de control para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente. **(Acuerdo 7)**
6	RR/363/2016-II	Manuel José Contreras Maya.	Partido Nueva Alianza del Estado de Morelos.	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** En términos del considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega a Manuel José Contreras Maya, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio sin número, suscrito por Dafna Ruth Pineda Jiménez, titular de la Unidad de Transparencia y su anexo, que constan en el expediente en que se actúa visible de foja 9 a foja 17, previa constancia que se deje en este. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 8)**
7	RR/337/2016-III	José Alfredo Antonio Reyes	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos	**PRIMERO**.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se confirma la **AFIRMA FICTA**, a favor **José Alfredo Antonio Reyes.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de**

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Agua de Temixco, Mario Ernesto Rojas Vázquez, para que remita a este Instituto a título gratuito la información consisten en: "*...V. COPIAS CERTIFICADAS DEL OFICIO: SCAPSATM/COM/2016, NÚMERO 8, EXPEDIDO CON FECHA 2 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016, POR PARTE DEL CP. GENARO MORALES VELAZQUEZ..." (Sic),* lo anterior, dentro del plazo perentorio de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 9)**
8	RR/358/2016-III	K.S.	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos,** a través de la Plataforma Electrónica en **fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos QUINTO y SEXTO, se requiere al Licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, para que realice los tramites que correspondan a fin de que remitan a éste Órgano Garante la información, la información consisten en: "... ✓ *La información sobre el presupuesto asignado, la autorización de las obras detallada así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos.* ✓ *Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal correspondiente, realizadas por las contralorías internas y la Entidad Superior de Auditoría y de Fiscalización del Congreso del Estado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan,*

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				✓ *El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio. Así como los Las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos.* ✓ *Las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato."(SIC)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 10)**
9	RR/361/2016-III	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a **Sergio Campos**, la información brindada por el **Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos**, por conducto de la entonces **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, Licenciada Jacqueline Cuervas Rivera**, a través del oficio **UT-012-07/2016,** de fecha **veintidós de julio de esta anualidad**, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 11)**
10	RR/370/2016-III	Jorge Ontiveros	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				al recurrente, la información brindada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de su **Titular de la Unidad de Transparencia,** a través del oficio número **SG/DTI/UDT/676/16** de fecha nueve de agosto de esta anualidad. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 12)**
11	RR/373/2016-III	Miguel Ángel Lizardo Sandoval	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita al recurrente, el oficio proporcionado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, por conducto de su **Titular de la Unidad de Transparencia, licenciado Víctor Manuel Alaniz Morales**, a través de diverso número **FGE.DGSIC.5245.16/08** de fecha once de agosto de esta anualidad. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 13)**
12	RR/376/2016-III	Miguel Ángel Lizardo Sandoval	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita al recurrente, el oficio proporcionado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, por conducto de su **Titular de la Unidad de Transparencia, licenciado Víctor Manuel Alaniz Morales**, a través de diverso número **FGE.DGSIC.5246.16/08** de fecha once de agosto de esta anualidad. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 14)**
13	RR/379/2016-III	Miguel Ángel Lizardo Sandoval	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita al recurrente, el oficio proporcionado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, por conducto de su **Titular de la Unidad de Transparencia, licenciado Víctor Manuel Alaniz Morales**, a través de diverso número **FGE.DGSIC.5247.16/08** de fecha once de agosto de esta anualidad. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15)**

5.2 CUMPLIMIENTOS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/060/2016-I	Baltazar Guadarrama Aldana	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativ se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo entregada la información referida al recurrent túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva pa su archivo correspondiente, como asunto totalmen concluido. **(Acuerdo 16)**

5.3 ACUERDO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/181/2015-III	Keyla Mazarí Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Dese cumplimiento a la resolución de amparo emitida el día treinta de junio de la presente anualidad, por el Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región con residencia en Acapulco, Guerrero, así como a los acuerdos de dieciocho, veinticinco de agosto y veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, dictados por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del juicio de amparo número 2108/2015-E.P. **SEGUNDO.-** Se deja insubsistente la resolución interlocutoria, aprobada por el Órgano Resolutor de este Instituto, en Sesión de veintitrés de septiembre de dos mil quince, por cuanto hace única y exclusivamente a la Licenciada Margarita Leticia Robledo Pedrosa, Tesorera General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quedando subsistente por cuanto hace a los demás servidores públicos señalados. **(Acuerdo 17)**

6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

Hacer del conocimiento del Pleno que los días 10 y 11 de noviembre del presente año, habrán de acudir a capacitación para la actualización respecto de la norma ISO que nos rige en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, quedando pendiente quienes serán en definitiva las tres personas que se capacitarán y replicarán la información con los compañeros del IMPE.

Asimismo comunicarles que en razón de optimizar los recursos financieros del Instituto se solicitó a la empresa certificadora Factual Services S.C. un descuento en el costo de ésa actualización y nos concedió el veinte por ciento de descuento respecto de la cantidad originalmente propuesta que era de

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

$5,916.00 y quedo en $4,930.00.

Informar a Ustedes que se solicitó vía oficio a la Coordinación de Protección Civil Estatal la gratuidad de los servicios que ofrece a efecto de realizar todo lo referente a la elaboración del Plan Interno de Protección Civil, dado de que se tendrán que erogar diversos gastos inherentes al mismo, por lo que estamos en espera de su respuesta a nuestra petición.

De igual manera comunicarles que se solicitará a las áreas correspondientes del IMIPE, la información que para la formulación del Informe Anual del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia, en el rubro de actividad de los órganos Garantes de los Estados, por conducto de la Comisionada Presidenta Dra. Ximena Puente de la Mora se presentará al Senado de la República en fecha próxima.

De igual suerte solicitar la venia del Pleno para impartir una serie de conferencias magistrales en materia de Derecho de Acceso, Transparencia, formulación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucán de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a solicitud del Dr. José Luis Del Valle Adame profesor de esta Institución, Mtro. Benito Lima Coordinador de la Carrera de Derecho y la Directora C.P. Rosario Jiménez Bustamante, de ésa Institución Académica, mismo que solicita que esas Conferencias Magistrales se impartan en dos bloques para que puedan asistir alumnos de ambos turnos dado el interés de los mismos en la materia, esperando instrucción del Pleno del Consejo de las personas que asistirán a impartir los temas antes mencionados.

La Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, en uso de la voz, expresa:

En virtud de lo anterior, someto a votación de mis compañeros de Pleno, designar al personal a impartir los temas y que a continuación menciono: Licenciado Guillermo Arizmendi García, Jorge Contreras Ramírez, Lic. Edgar Guillermo Saldaña Gómez, Lic. Ricardo Daniel Meza Gutiérrez y la Lic. Aida Reyna Hernández González. **Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)**

6.2Aprobación del Calendario de Capacitaciones a los Sujetos Obligados.

En uso de la palabra el titular de la Coordinación C.P. Rubén Moreno Muñoz, manifiesta:

Por este medio les informo que como seguimiento a las capacitaciones que hemos llevado a cabo con los Sujetos Obligados en cuanto al uso del SIPOT, les informo que se logró conseguir las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata UTEZ, para llevar a cabo estas jornadas. Siendo las fechas programadas los días:

El lunes 24 de octubre, el jueves 3, viernes 4, lunes 7, martes 8, lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de noviembre del presente año.

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Además de tener programadas algunas otras capacitaciones en las fechas intermedias, esto a petición en particular de diversos Sujetos Obligados y con la plena intención de ofrecer asesoramiento integral a todos los sujetos obligados y poder así, cumplir a cabalidad con las obligaciones que establece la ley.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

En virtud de lo expuesto por el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia someto a votación para su aprobación las fechas propuestas para seguir impartiendo capacitación a los Sujetos Obligados por la Ley para el uso adecuado del SIPOT, **resultando la misma de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por Unanimidad de Votos. (Acuerdo 19)**

6.3 Discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del 2016.

En uso de la palabra, la Coordinadora de Administración, Contadora Pública, Rosa María Herrera Espinoza, expone:

Buenos días, señores comisionados, el motivo de mi participación es poner a consideración del Pleno y si es el caso, aprobación la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre 2016, de este Instituto, lo anterior, con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el cual me concede entre otras atribuciones, elaborar, integrar y revisar la cuenta pública del Instituto.

La Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, en uso de la voz, expresa:

Toda vez que han sido debidamente enterados del contenido de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del presente año, por haberse entregado a cada Comisionado un ejemplar de la citada cuenta para su análisis correspondiente.

Por lo anterior, someto a votación la aprobación de la Cuenta Pública del Tercer trimestre del 2016, quién esté de acuerdo sírvase a manifestarlo levantando la mano, Secretario Ejecutivo de cuenta de la votación, con gusto Comisionada Presidenta: **"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)**

Se agrega a la presenta acta un ejemplar de la cuenta pública. **(Anexo II)**

6.4 Discusión y votación respecto de la elección de la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo manifiesta:

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Con base en lo establecido en la convocatoria para los integrantes de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia que deseen participar en los procesos de elección a llevarse a cabo en este año, para la renovación o ratificación de las Coordinaciones siguientes:

1.- Coordinaciones de las 12 Comisiones Temáticas;

2.- Coordinaciones de las Regiones, y

3.- Coordinación de ios Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Les informo a Ustedes comisionados que conforman este Pleno del Consejo, que tal y como lo platicamos, me he inscrito para participar en la elección para la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia; les agradezco el impulso y respaldo que me han brindado y les reitero mi disposición para trabajar en equipo en pro de la Región.

En uso de la voz, la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo manifiesta:

Comisionada Presidenta, cuenta con mi voto, reconociendo tu trayectoria y capacidad, no me queda la menor duda que los trabajos que se han elaborado aquí, en el Instituto los podrás replicar con la esencia que te caracteriza, ser una mujer trabajadora, incluyente y empática con los que te rodean.

En uso de la voz, el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

En razón de lo anteriormente expuesto, quiero expresar que como lo hemos venido haciendo, trabajaremos en unidad y buscando el apoyo de los demás Órganos Garantes para que se sumen a nuestra propuesta, por lo que la felicito por su participación y le reitero mi apoyo.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, señala:

Que en virtud de lo anterior, se informa al Pleno que también se recibió la propuesta del Comisionado Javier Martínez Cruz para contender por el mismo espacio de la Coordinación de la Región Centro, por lo que se cuenta con las siguientes propuestas:

1.- Comisionada Mireya Arteaga Dirzo.

2.- Comisionado Javier Martínez Cruz.

En ese sentido, Secretario Ejecutivo somete el presente punto a votación:

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expresa:

Se somete a votación las candidaturas registradas para la elección de la Coordinación de la Región Centro, resultando de la misma: **"por la afirmativa tres, en contra cero" aprobado por unanimidad el voto a favor de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo. (Acuerdo 21)**

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE), OTORGA VOTO A FAVOR DE LA COMISIONADA MIREYA ARTEAGA DIRZO PARA OCUPAR LA COORDINACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR EL PERIODO 2016-2017.

6.5Discusión y votación del Pleno del Órgano Garante del Estado de Morelos, para emitir sufragio en la elección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.

En uso de la palabra de la Comisionada Presidenta, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Se tiene conocimiento que la Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Yolli García Álvarez, al momento de esta sesión de Pleno del Consejo, la compañera Comisionada Aspirante no ha solicitado audiencia alguna para una reunión con este Órgano Garante, no ha establecido ningún tipo de contacto solicitando el apoyo de este Instituto a emitir el voto a su favor, se desconoce los alcances de las propuestas de trabajo, ya que la única forma que se tiene conocimiento es mediante los planes de trabajo que remitió el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que manifiesto el deseo de abstenerme para emitir el voto a favor o en contra.

En uso de la palabra de la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Al tener conocimiento de lo manifestado por la Comisionada Presidenta, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, me adhiero a su postura adoptada de abstención de emitir voto a favor o en contra, en la elección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

En uso de la palabra del Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, dice:

Se coincide con la postura de lo manifestado por la Comisionada Presidenta por lo que también se expresa la abstención de emitir voto a favor o en contra, en la elección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

La Comisionada Presidenta, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Toda vez que no ha habido un acercamiento por parte de la candidata con ninguno de los Comisionados que conformamos este Pleno, no existen condiciones para emitir voto a favor o en contra de la Comisionada Yolli Garcia Álvarez.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Se somete a votación el presente punto para abstenerse de emitir voto a favor o en contra en la elección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, resultando de la siguiente manera: **"Por la afirmativa tres, en contra cero", Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 22)**

6. 6 Participación del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez en la elección de la Coordinación de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, del Sistema Nacional de Transparencia.

En uso de la voz, el Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, expresa:

En virtud de la propuesta de la Comisionada Presidenta, comparto con mis compañeras de Pleno mi intención de participar en la elección para la Coordinación de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, porque considero que desde ese espacio se pueden emprender acciones y realizar proyectos con objetivos que permitan el fortalecimiento de los Órganos Garantes Locales y permear hasta los municipios que son el punto más cercano a las personas en la estructura del servicio público, buscando con ello mejorar los estándares en materia de Transparencia, Derecho de Acceso y Rendición de Cuentas a nivel Nacional, desde las Entidades Federativas y Municipios.

En uso de la voz, la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En razón de lo expresado por el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, respecto a su decisión de participar en el proceso de elección para la Coordinación de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, conociendo su capacidad de encabezar proyectos exitosos en materia de transparencia como lo ha hecho en el propio IMIPE, esto producto de su experiencia profesional, su conocimiento en materia de Derecho de Acceso de la Información Pública y el ser un emprendedor, hace que tanto la suscrita como la Maestra Mireya Arteaga Dirzo, nos sumemos a su candidatura y le brindemos total apoyo para que sea electo como Coordinador de la Comisión en comento, no solo por ser compañero de éste Pleno, sino por su calidad humana y profesional.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Como lo dijo la Maestra Dora Ivonne Rosales, apoyamos su propuesta como Coordinador de la Comisión de Entidades Federativas y Municipios, porque sabemos que es una de las Comisiones temáticas de mayor trascendencia del Sistema Nacional de Transparencia, porque es necesario brindar mayor apoyo a las Entidades y que éstas llegue en el desempeño de su función hasta los municipios y sabemos que Usted es la persona idónea para llevar a cabo la organización e implementación de los objetivos y metas para alcanzar un desarrollo en los Estados en Materia de Transparencia que redunde en el fortalecimiento del Estado de Derecho en México a través de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6.7 Suspensión de labores.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

En virtud de que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se regula por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y el Reglamento Interior del Instituto, el cual ésta última, en su artículo 3 desprende lo siguiente:

> ***"...Artículo 3. La organización y funcionamiento del Instituto se regirá por las disposiciones de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, el Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, este Reglamento y la normatividad y acuerdos aprobados por el Pleno..."***

El cual hace mención que en el Instituto se regirá también por la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en ese orden de ideas es necesario resolver cuales son los días no laborales destinados para este mes que se deben otorgar a los trabajadores del Instituto y con base en la Ley del Servicio Civil la norma jurídica sobre ese particular en su artículo 32, estipula lo siguiente;

> ***"...Artículo 32.- Serán días de descanso obligatorio los siguientes:***
>
> ***... 1 y 2 noviembre;.... y los que determinen las Leyes federales y locales..."***

En razón de lo anterior y con base en el artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto, del cual se desprende lo siguiente:

> *"...**Artículo 10.** El horario ordinario de labores del Instituto comprenderá de las 8:30 a las 16:30 horas, de lunes a viernes.* ***En caso necesario el Pleno mediante acuerdo, podrá habilitar días y horas inhábiles para llevar a cabo determinadas actividades propias de la institución y que por su naturaleza así se requiera..."***

En razón de lo antes expuesto, se somete a votación el aprobar la suspensión de términos en los asuntos que conoce la Dirección General Jurídica y establecer la suspensión de los plazos en el sistema Infomex Morelos, además de conceder al personal del Instituto el descanso de labores de los días primero y dos de noviembre del presente año en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Interior del Instituto y de lo que instituye el art 32 de la Ley del Servicio Civil. **Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)**

6.8 Solicitud para autorizar la celebración de Convenio en el juicio laboral 01/242/15, radicado ante la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Que como es de conocimiento del Pleno, con fecha 17 de marzo de 2015, la Junta Especial 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, admitió la demanda por despido injustificado iniciada por la ciudadana María Antonieta Vera Ramírez, quien tuvo el carácter de Coordinadora A de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, en contra del IMIPE. Dentro de la secuela procesal del expediente, en diversos momentos se tuvieron pláticas conciliatorias con la demandante; sin embargo, debido a las pretensiones de una indemnización al cien por ciento, además del pago de salarios caídos por un año, no ha sido posible celebrar un convenio que resulte favorable a los intereses del IMIPE. Cabe mencionar que en el presente asunto se demandó la reinstalación; sin embargo, toda vez que se trata de trabajadora de confianza, no es posible reinstalar y en todo caso procedería el pago de 20 días por año adicional a la indemnización constitucional.

Ahora bien, tomando en consideración que el salario mensual de la hoy actora ascendía a la cantidad de $25,128.00 (Veinticinco mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.) mensual, el monto actual por el total de prestaciones reclamadas en el juicio laboral se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Meses / días	Probable condena	Reclamo
Indemnización constitucional	3 meses	$75,384.00	Reinstalación
Aguinaldo	Proporcional 43 días laborados	$2,083.00	Todo el tiempo de la relación laboral
Vacaciones	Proporcional 43 días laborados	$9,999.96	Todo el tiempo de la relación laboral
Prima vacacional	Proporcional 43 días laborados	$2,499.99	Todo el tiempo de la relación laboral
Salarios caídos	12 meses	$301,536	Todo el tiempo que dure el juicio
Prima de antigüedad	12 días por año laborado, al doble del salario mínimo	$17,529.60	12 días por año laborado, al doble del salario mínimo
Horas extras	10 horas extras por semana		10 horas extras por semana, durante todo el tiempo que duró la relación laboral
	TOTAL probable condena	**$409,032.55**	

Lo anterior además de la condena de 20 días por año laborado, en caso de no reinstalar a la demandante, lo cual ascendería a $167,520.00 ((Ciento sesenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.); cantidad adicional a los intereses que podrían generarse de conformidad con el tercer párrafo del artículo

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

48 de la Ley Federal del Trabajo (equivalentes al dos por ciento mensual sobre quince meses de salario, capitalizable al momento del pago, por el tiempo excedente a un año de duración del juicio.

Ahora bien, toda vez que se han celebrado pláticas conciliatorias con la parte actora, se propone a este Pleno la celebración de un Convenio para llegar a una amigable composición en el presente asunto y evitar en un futuro un detrimento mayor al patrimonio de este órgano autónomo. Ello en virtud de que se trata de un asunto laboral en el que no existió un despido justificado ni fue posible ofrecer la reinstalación a la actora por tratarse de un empleo de confianza, y debido a que las atribuciones de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, son esenciales para el cumplimiento de las funciones constitucionales del IMIPE. En consecuencia, existen altas probabilidades de un laudo condenatorio en contra del IMIPE. En tal sentido, se propone aprobar convenio en el que se cubran a la actora los siguientes conceptos:

Concepto	Meses / días	Monto
Indemnización constitucional	3 meses	$75,384.00
Prima de antigüedad	12 días por año laborado, al doble del salario mínimo	$17,529.60
Aguinaldo	Proporcional 43 días laborados	$2,083.00
Vacaciones	Proporcional 43 días laborados	$9,999.96
Prima vacacional	Proporcional 43 días laborados	$2,499.99
Salarios caídos	3 meses	$75,384.00
	Total Convenio	$180,797.55

Por lo expuesto, se propone a este Pleno la aprobación del Convenio en el juicio laboral 01/242/15, radicado ante la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el que se cubra a la actora la cantidad de $180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con la salvedad de que, a fin de poder cubrir dicha cantidad, los pagos se realicen en cuatro exhibiciones equivalentes, los días dieciocho de cada mes, principiando en el mes de octubre de 2016, siendo por lo tanto el último pago en el mes de enero de 2017.

Una vez analizado lo expuesto por el Secretario Ejecutivo del IMIPE, y tomando en consideración la necesidad de tomar medidas tendientes a proteger el patrimonio de este Instituto, y con ello evitar una condena que en su momento resultaría demasiado onerosa para el patrimonio del IMIPE; la cual podría ascender a la cantidad de $576,552.55, además de la probable condena de 20 días por año y los intereses que podrían generarse de acuerdo con el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, con fundamento en el artículo 60 fracciones III y XIII del Reglamento interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se somete a votación la celebración del Convenio con la C. María Antonieta Vera Ramírez,

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

dentro del expediente laboral 01/242/15, en los términos expuestos. **Resultando de la siguiente manera: "por la afirmativa tres y encontra cero. Aprobado por unanimidad de votos. Doy fe. (Acuerdo 24)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

7.2 Entrega del tercer informe trimestral de la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Presento al Pleno mi tercer informe trimestral de actividades del cual en este momento hago entrega al Secretario Ejecutivo, dicho informe contiene el documento de los eventos en los que he participado, actividades administrativas, participación en foros y conferencias entre otros, así como los recursos interpuestos en la Ponencia II de la Dirección General Jurídica de la que soy titular, por lo cual solicito se publique en el portal electrónico de nuestro Instituto y se anexe a la presente acta. **(Anexo III)**

7.3 Entrega del tercer informe trimestral de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la voz, la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este acto entrego al Secretario Ejecutivo el documento correspondiente al tercer informe trimestral de actividades, en el presenta los eventos académicos, gubernamentales e interinstitucionales en los que he participado con la venia del Pleno, así como el reporte de actividades de la Ponencia I de la Dirección General Jurídica que corresponde a la suscrita, instruyendo al Secretario Ejecutivo para que se agrega éste instrumento a la presente acta y se publique en el portal de transparencia del IMIPE.**(Anexo IV)**

7.4 Entrega del tercer informe trimestral del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la voz, el Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Presento al Pleno del Consejo mi tercer informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de la presente anualidad mismo que en este momento hago entrega al Secretario Ejecutivo, dicho informe contiene los pormenores de las conferencias, foros y eventos tanto administrativos como académicos en los que he

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

participado con la autorización del Consejo, así como los recursos de revisión interpuestos en la Ponencia III de la Dirección General Jurídica de la cual soy responsable, por lo cual solicito se publique en el portal electrónico de nuestro Instituto y se anexe a la presente acta. **(Anexo V)**

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 37/2016, a celebrarse a las trece horas del viernes 28 de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos, en virtud de que en la sesión 27/2016 de fecha cinco de agosto de 2016, mediante acuerdo 33 el Pleno del Consejo solicitó ausentarse para asistir al 1er. Encuentro Multilateral de Transparencia en la septima semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz ***"Transparencia y Rendición de Cuentas, Herramientas para una sociedad responsable"*** en Ciudad Real España, lo anterior con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, que a la letra dice: "*...Los Comisionados podrán solicitar al Pleno autorización para ausentarse, con el propósito de realizar actividades propias de su encargo al interior de la República Mexicana o en el extranjero...*" y al no existir más asuntos que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, rubricando al margen y firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÀZQUEZ
COMISIONADO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 36 de la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **cinco de octubre del 2016,** la cual se integra de un total de **veinticuatro fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **V Anexos.** Conste.- -